



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL 2022

ASISTENTES:

Ciancio, Adriana
(alumnado)
Constantino Arriaga,
María (profesorado de
Secundaria)
Guillem Izquierdo, Josep
(profesorado de Infantil y
Primaria)
Orellana Menacho,
Eugenia (P.A.S.)
Rodríguez Martos, Carlos
(director)

AUSENTES:

Zafra Cabello, Rocío
(familias)

En Roma, siendo las 13:50 horas del 20 de octubre de 2022, se reúnen en el despacho de Dirección los componentes de la Junta Electoral para el proceso de renovación del Consejo Escolar en el curso 2022-2023, elegidos mediante sorteo público el día 20 de octubre de 2022 a las 11:00 horas en la Secretaría del centro.

La Constitución de la Junta Electoral queda constituida por los siguientes miembros:

- El director del centro: D. Carlos Rodríguez Martos.
- Representante del profesorado de Infantil y Primaria: Titular D. Josep Guillem Izquierdo, suplente D^a María Toro Moreno.
- Representante del profesorado de Secundaria: Titular D^a María Constantino Arriaga, suplente D. Roberto Díaz García.
- Representante del alumnado: Titular D^a Sofia Nunziato (4^o ESO), suplente D^a Adriana Ciancio (2^o Bach).
- Representante de las familias: por renuncia expresa del titular (D. Gianluca Leonardi) queda como titular la siguiente persona elegida en el sorteo, D^a Rocío Zafra Cabello, y como suplente D. Federico Fiorani.
- Representante del Personal de Administración y Servicios: Titular D^a Eugenia Orellana Menacho, suplente D^a Marcella Barbieri.

Constituida la Junta Electoral, se procede a organizar el procedimiento de elección para asegurar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, tomándose los siguientes acuerdos:

1. Vista y corroborada la propuesta de calendario de elecciones parciales al Consejo Escolar, se acuerda convocar la siguiente reunión de la Junta la





segunda semana de noviembre, donde se realizará el sorteo para la constitución de las mesas electorales.

2. Se determinan las siguientes directrices para la realización de las votaciones:
 - ✓ Sector del profesorado: en el Claustro extraordinario que será convocado a tal efecto.
 - ✓ Sector del alumnado: la mesa electoral pasará la urna por las aulas, de tal modo que el alumnado que lo desee pueda votar, evitando los desplazamientos y el contacto entre alumnado de distintos grupos.
 - ✓ Sector de las familias: la mesa electoral se ubicará junto a la puerta que está frente a Orientación, de modo que no sea necesaria la entrada de los que deseen votar al resto del recinto escolar, y evitando el acceso por las puertas habituales. El horario establecido para las votaciones en este sector será de 8:15 a 10:00 y de 13:00 a 15:00 horas.

3. Con la finalidad de facilitar la posibilidad de votación, se acuerda que la modalidad del voto por correo será reemplazada por un procedimiento similar, que consistirá en realizar una solicitud formal a través del correo del Liceo para poder entregar el voto con antelación, en un sobre cerrado y en el plazo de días que se determine. El modelo de formulario para poder votar será colgado con antelación en la página web del centro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Roma a 20 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.

El presidente de la Junta Electoral

Fdo: Carlos Rodríguez Martos

